



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-3990



Fecha de ingreso:14-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-01-2024

Folio:2023-3990
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MYKONOS S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 390; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	18	59.56	68.77	18.65	VOLADOS, BALCON Y COCHERA	137,229.35
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	16	58.74	77.14	21.70	COCHERA, PROYECCIONES Y VOLADOS	183,090.31
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	12	63.93	86.09	25.98	PROYECCIONES, VOLADOS Y COCHERA	153,369.22
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	18	2,779.08	3,505.18	994.66		47,368.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,779.08	3,505.18	994.66		15,102.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2,779.08	3,505.18	994.66		15,102.30
TOTALES			8,337.24	10,515.54	2,983.98		\$ 551,262.36

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

998 ANGEL PORTILLA GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-01-2024 8:59:22

Usuario:

Dirección: null

302c0214135452c8f29a40b8e80161f12c2e54ed1c2ee9b402141e15dfbf8afad273f657f82f5b98ab1318fe05bf